

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 8747** *Resolución de 13 de julio de 2020, de la Universitat Politècnica de València, por la que se publica el cambio de denominación del título de Máster en Computación Paralela y Distribuida por el de Máster en Computación en la Nube y de Altas Prestaciones/Cloud and High-Performance Computing y el plan de estudios actualizado de dicho título.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Valencia, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 (publicado en el BOE de 26 de febrero).

Con fecha 3 de junio de 2020 ANECA ha informado favorablemente la modificación del título de Máster Universitario en Computación en la Nube y de Altas Prestaciones/Cloud and High-Performance Computing por la Universitat Politècnica de València.

En consecuencia, este rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el actual plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Computación en la Nube y de Altas Prestaciones/Cloud and High-Performance Computing por la Universitat Politècnica de València.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Valencia, 13 de julio de 2020.–El Rector, Francisco José Mora Mas.

ANEXO

Universitat Politècnica de València

Plan de estudios conducente al título de: Máster Universitario en Computación en la Nube y de Altas Prestaciones/Cloud and High-Performance Computing por la Universitat Politècnica de València

Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias.	32
Optativas.	16
Prácticas externas.	0
Trabajo fin de máster.	12
Total.	60

Organización del plan de estudios por módulos y materias:

ECTS Módulo	Módulo	Materia	ECTS Materia	Carácter
16	Núcleo del máster. Fase I.	Conceptos de la computación paralela.	4	Obligatorio.
		Conceptos de la computación en grid.	4	Obligatorio.
		Conceptos básicos de la computación científica.	4	Obligatorio.
		Fundamentos de las aplicaciones distribuidas.	4	Obligatorio.
16	Núcleo del máster. Fase II.	Métodos de la computación paralela y científica.	8	Obligatorio.
		Métodos de la computación distribuida y en grid.	8	Obligatorio.
16	Especialización.	Aplicaciones y seminarios.	16	Optativo.
12	Trabajo de fin de máster.	Trabajo de fin de máster.	12	Trabajo fin de máster.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página web de la Universitat Politècnica de València: <http://www.upv.es>.